



Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO La Nota presentada por el Dr. Jorge Carlos ROSSA mediante la cual comunica a esta Presidencia la renuncia al cargo de Legislador Territorial por el Bloque Unión Cívica Radical; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 39, Inciso 6 del Decreto Ley N° 2.191/57, en la Sesión del día 1 de Setiembre del corriente año, ha sido aceptada por mayoría de votos la renuncia del Legislador mencionado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. Jorge Carlos ROSSA al cargo de Legislador Territorial del Bloque Unión Cívica Radical a partir del día 1 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quién corresponda, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 215/188.-

USHUAIA, 02 SET 1988

*O. J. Martínez*